

RESOLUCIÓN 425/2019

En Guadalajara, Jalisco a los 05 días del mes de diciembre del año 2019, vistas las constancias del procedimiento de adquisición llevado a cabo mediante la modalidad de adjudicación directa número **AD186/2019** para el proyecto denominado **"RENOVACION DE POLIZA DE SOPORTE Y SUSCRIPCION PARA LICENCIA ARCGIS DESKTOP ADVANCED, DESKTOP BASIC, 3D ANALYST Y ENTERPRISE STANDARD"** tramitada ante la Secretaría de Administración, y del estado que guardan las mismas se desprende que es procedente resolver sobre la **ADJUDICACIÓN DIRECTA** de dicho procedimiento de adquisición, y

RESULTANDO

I. Que el C. Carlos Gerardo Flores Núñez, en su carácter de Encargado del Área de Información y Sistemas de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, mediante oficio número **025** de fecha 15 de agosto de 2019, solicitó la adjudicación directa del proyecto denominado **"RENOVACION DE POLIZA DE SOPORTE Y SUSCRIPCION PARA LICENCIA ARCGIS DESKTOP ADVANCED, DESKTOP BASIC, 3D ANALYST Y ENTERPRISE STANDARD"** a favor de la empresa denominada **SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, S.A. DE C.V.**, por un monto de hasta **\$44,080.00** (cuarenta y cuatro mil ochenta dólares de los Estados Unidos de América 00/100 USD), impuestos incluidos, el cual será solventado con recursos provenientes de la partida presupuestal **5911**.

II. Que, conforme a lo expuesto con anterioridad, la adjudicación solicitada, encuentra su fundamento en lo dispuesto en el artículo 73, apartado 1, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, del que se transcribe su contenido para una mejor apreciación:

"Artículo 73.

1. Las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios por adjudicación directa, podrán efectuarse cuando:

I.- Se haya declarado desierta una o varias partidas en dos o más ocasiones y no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo exista un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes otorgada por la autoridad competente en México, así como aquellos con derechos protegidos de propiedad intelectual, previa justificación por parte de quien lo solicite."

III. Que la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se encuentra facultada para llevar a cabo el presente procedimiento de adquisición, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y

CONSIDERANDO

El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en atención a los fundamentos invocados por el C. Carlos Gerardo Flores Núñez, en su carácter de encargado del área de Información y Sistemas de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, tomando en consideración la naturaleza y objetivo de su solicitud, encuentran justificación suficiente para el otorgamiento de esta adjudicación directa, toda vez que se ha dado cumplimiento a los requerimientos señalados por el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que señala:

"Artículo 99. Las Adjudicaciones Directas a que se refiere el artículo 73 de la Ley, se sujetarán a lo siguiente:

- I. Podrán ser solicitadas por los titulares de las áreas requerentes, o por su superior jerárquico;**
- II. A la solicitud deberá acompañarse la documentación necesaria para acreditar el supuesto de adjudicación directa invocado;**
- III. Deberán justificarse plenamente las circunstancias en las que se funde la petición; y**
- IV. Serán de la exclusiva responsabilidad de quien la solicite."**

En el presente caso, se han acatado los requerimientos antes señalados, tal como se indica a continuación:

- I. La solicitud de adjudicación directa fue elaborada por el C. Carlos Gerardo Flores Núñez, en su carácter de Encargado del Área de Información y Sistemas de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.
- II. La documentación que se acompañó para acreditar el supuesto de adjudicación directa fue el oficio número 025 de fecha 15 de agosto de 2019, en el que se solicitó la adjudicación directa del proyecto denominado **"RENOVACION DE POLIZA DE SOPORTE Y SUSCRIPCION PARA LICENCIA ARCGIS DESKTOP ADVANCED, DESKTOP BASIC, 3D ANALYST Y ENTERPRISE STANDARD"** a favor de **SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, S.A. DE C.V.**, por un monto de hasta **\$44,080.00** (cuarenta y cuatro mil ochenta dólares de los Estados Unidos de América 00/100 USD), impuestos incluidos, mismo que contiene la petición, justificación y la información relacionada a las características de los bienes requeridos al proveedor propuesto.
- III. Las circunstancias en las que el C. Carlos Gerardo Flores Núñez, en su carácter de Encargado del Área de Información y Sistemas de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, solicita la adjudicación directa encuentran su justificación en que la empresa **SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, S.A. DE C.V.**, sea adjudicada en el presente proceso, toda vez que resulta ser el único proveedor en México que posee la titularidad de los derechos de propiedad intelectual conferidos por la autoridad competente correspondientes a la licencias Arcgis Desktop Advanced, Desktop Basic, 3D Analyst y Enterprise Standard; y con el fin de obtener las versiones más recientes de estos software, se requiere la renovación de las pólizas de soporte y suscripción. Aunado a lo anterior, la adquisición de dichas actualizaciones, contribuye a la resolución de problemas actuales vinculados con el espacio geográfico y cartografía, particularmente problemáticas relacionadas con la contaminación ambiental, localizaciones óptimas, el conocimiento y el uso de los recursos, el bienestar y calidad de vida, así como la vulnerabilidad y los riesgos.
- IV. La presente adjudicación directa quedará bajo la más estricta responsabilidad del C. Carlos Gerardo Flores Núñez, en su carácter de Encargado del Área de Información y Sistemas de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, al constituirse como unidad requirente.

Que en consecuencia de todo lo anterior, y con fundamento en los artículos 47, apartado 2, 73, apartado 1, y 74 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, es procedente resolver de acuerdo a los siguientes:

R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Se concede la **ADJUDICACIÓN DIRECTA** a favor de **SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, S.A. DE C.V.**, para la adquisición del proyecto denominado **"RENOVACION DE POLIZA DE SOPORTE Y SUSCRIPCION PARA LICENCIA ARCGIS DESKTOP ADVANCED, DESKTOP BASIC, 3D ANALYST Y ENTERPRISE STANDARD"** por un monto de hasta **\$44,080.00** (cuarenta y cuatro mil ochenta dólares de los Estados Unidos de América 00/100 USD), impuestos incluidos.

SEGUNDO.- Tomando en cuenta las consideraciones realizadas en la presente resolución, la presente adjudicación queda bajo la más estricta responsabilidad del C. Carlos Gerardo Flores Núñez, en su carácter de Encargado del Área de Información y Sistemas de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.

TERCERO.- Notifíquese la presente resolución a **SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, S.A. DE C.V.**

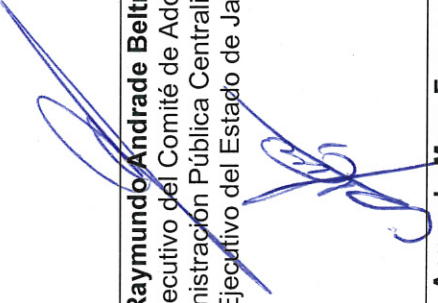
Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 05 de diciembre del año 2019. Notifíquese.

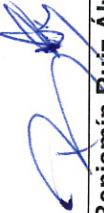
La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Adjudicación Directa AD186/2019 con concurrencia del Comité, denominada **"RENOVACION DE POLIZA DE SOPORTE Y SUSCRIPCION PARA LICENCIA ARCGIS DESKTOP ADVANCED, DESKTOP BASIC, 3D ANALYST Y ENTERPRISE STANDARD"**.



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México


Lic. Luis Arturo López Sahagún
Suplente del Presidente del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de
Jalisco.


Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones
de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.


Lic. Benjamín Ruiz Álvarez
Suplente del Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco.

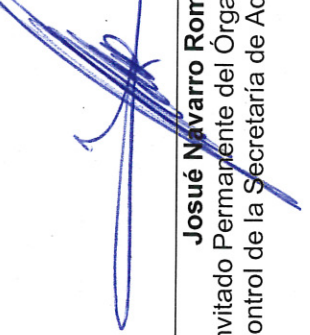

Lic. Armando Mora Fonseca
Suplente de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara.


Mario Gutiérrez Treviño
Suplente COMCE de Occidente.


Manuel González Amutio
Suplente COPARMEX Jalisco.


Lic. Rodrigo Ramírez-Flores
Representante de la Dirección General
Jurídica de la Secretaría de Administración.


Alvaro Alejandro Ríos Pulido
Representante de la Contraloría.


Josué Navarro Romero
Invitado Permanente del Órgano Interno de
Control de la Secretaría de Administración.

